



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2025-14355059- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2025-14355059- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 04/04/2025

Usuario Caratulación: Alejo Salla (ASALLA)

Usuario Solicitante: Alejo Salla (ASALLA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 299 - SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL POR LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR PROBLEMÀTICA SOCIO AMBIENTAL DE VILLA ORTUZAR Y OTRAS

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: LOPEZ

Nombres: RUBEN

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: ---

Piso: 0

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 299 - SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL POR LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR PROBLEMÀTICA SOCIO AMBIENTAL DE VILLA ORTUZAR Y OTRAS

Motivo de Solicitud de Caratulación: Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 299 - SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL POR LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR PROBLEMÀTICA SOCIO AMBIENTAL DE VILLA ORTUZAR Y OTRAS

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.04.04 13:11:03 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.04.04 13:11:02 -03:00

2012-2025 DECIMOTERCER ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL15



NOTA N° 489/CCC15/2025

Buenos Aires, 27 de marzo de 2025

Señor presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Agustín Rodríguez Ponti
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; Cynthia Evelyn Martello; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva; Amiel Mariano Leckie.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 299 - SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL POR LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR PROBLEMÀTICA SOCIO AMBIENTAL DE VILLA ORTUZAR Y OTRAS

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas 1777/05 y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e", del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

*Ing. Rubén Daniel López
p/Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal 15*

**2012-2025 DECIMOTERCER ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO
COMUNAL 15**



**RESOLUCIÓN N.º 299
ASAMBLEA 156**

**-CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 -
26 de marzo de 2025.-**

**SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL POR LA
CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR
PROBLEMÁTICA SOCIO AMBIENTAL DE VILLA ORTUZAR Y
OTRAS**

VISTO:

La presentación hecha por los vecinos y vecinas de la Plaza Malaver, del barrio de Villa Ortúzar, con fecha setiembre de 2024:

***Sr Presidente de la Junta Comunal N°15
Agustín Rodríguez Ponti***

S/D

De nuestra mayor consideración:

*Los vecinos y las vecinas de la plaza Malaver de Villa Ortúzar nos dirigimos a Usted a fin de avanzar en la conformación de una Mesa de Trabajo que nos permita abordar de forma conjunta los conflictos con el **tránsito pesado**, la **generación de basura**, y los **ruidos molestos** en el polígono de nuestro barrio comprendido entre las calle 14 de Julio, Av. Del Campo, Av. Chorroarín y Av. Triunvirato, que han sido manifestados a la Junta Comunal anterior y también a la actual en reiteradas oportunidades, desde el año 2021 hasta la fecha.*

Los vecinos y vecinas de la plaza Malaver esperamos a la brevedad respuestas sobre los siguientes ítems:

- Ordenamiento del tránsito pesado a fin de evitar rotura del pavimento y de las veredas, como así también proteger a los autos estacionados.

*- Control de los **decibeles** de los **ruidos** producidos por maquinarias y el transporte decarga y descarga, que también generan **vibración** en la estructura de las viviendas.*

Asimismo, solicitamos que se controle el **horario** en que se verifican estos ruidos, quese registran cotidianamente durante la madrugada, impidiendo el descanso y provocando problemas de salud en los vecinos afectados.

- Cumplimiento de las normas de higiene respecto del manejo de las grandes cantidades de residuos.

Todos estos problemas fueron planteados en el **Consejo Consultivo, en la Junta Comunal, y también en otros organismos de la Ciudad** (ver Anexo I).

Entendemos que no se trata de problemas de fácil solución pero entendemos que Usted, en su carácter de presidente la Junta Comunal, junto al resto de los juntistas, que en conjunto representan a los vecinos y las vecinas de la Comuna 15, deben generar los ámbitos necesarios para implementar soluciones, convocando a todos los organismos públicos que sean necesarios.

Acompañamos este pedido con más de 250 firmas apoyando esta petición.

A la espera de una pronta respuesta, lo saludamos atentamente,

Vecinos y vecinas de la Plaza Malaver

IF-2024-37208989-GCABA-MGEYA

La presentación hecha por Juan Martín Chippano, vecino de Villa Ortúzar, e integrante de este Consejo Consultivo:

Solicitud a la Junta Comunal 15 de conformación de Mesa de Trabajo para abordar de forma conjunta los conflictos con el tránsito pesado, la generación de basura, y los ruidos molestos en el polígono comprendido entre las calle 14 de Julio, Av. del Campo, Av. Chorroarín y Av. Triunvirato de Villa Ortúzar

RE-2024-37209051-GCABA-MGEYA

Y la respuesta efectuada por el Presidente de la Junta Comunal, Dr., Agustín Rodríguez Ponti, a la presentación de Juan Martín Chippano, con fecha 13.3.25, por expediente IF-2025-11272588-GCABA-COMUNA15, Referencia: C. EX-2024-37209055-GCABA-MGEYA:

Sr. Juan Martín Chippano:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud de la solicitud oportunamente presentada por parte de los vecinos/as de la Plaza Malaver, con relación a distintos factores de intervención, tales como:

“...Tránsito pesado, la generación de basura, y los ruidos molestos en el polígono de nuestro barrio comprendido entre las calle 14 de Julio, Av. del Campo, Av. Chorroarín y Av. Triunvirato...”

En atención a lo solicitado, cumple en informarle que:

*La Junta Comunal que presido tomó conocimiento de la temáticas planteadas y, **junto con el Consejo Consultivo Comunal** se dispuso y se encuentra activa regularmente una mesa de trabajo conjunta e interdisciplinaria, con los organismos gubernamentales competentes, a fin de brindar participación y facilitar la articulación de las medidas necesarias para abordar los distintos ejes sometidos a consideración.*

No obstante, aprovecho la oportunidad para agradecer y valorar su interés y participación ciudadana, quedando a disposición para cualquier posible gestión futura al respecto.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

Agustín Rodríguez Ponti

Presidente Junta Comunal

Junta Comunal 15

Y CONSIDERANDO:

Que este Consejo Consultivo, su Comisión de Ambiente y Espacio Público, participò de reuniones de vecinos de Villa Ortúzar y juntistas en la anterior gestión de Junta Comunal, donde se abordaron algunas de las temáticas invocadas por los vecinos en la presentación motivo de éstos actuados. Las reuniones fueron suspendidas por el entonces Presidente de la Junta Comunal, Martín Garcilazo, sin haberse dado solución a los problemas del barrio.

Que durante la actual gestión de Junta Comunal, la Comisión de Ambiente y Espacio Pública del CC15, participó de una reunión de los vecinos de Ortúzar, el Presidente de la Junta Comunal, juntistas, y funcionarios comunales. Se trató además la propuesta barrial para el nuevo código urbanístico(CUR), para el barrio.

Que éste Consejo Consultivo, su Comisión de Ambiente y Espacio Pública, no participó de ninguna otra reunión por la problemática de Villa Ortúzar, Plaza Malaver con la Junta Comunal, menos aún bajo la modalidad de Mesa de Trabajo.

Que éste Consejo Consultivo ha propuesto a la Junta Comunal el armado de Mesas de Trabajo para distintas temáticas: 1) Programa Anual de lucha contra el Dengue.2) Plan de Contingencias y Atención de Emergencias para la Comuna15.3) Temas varios de Seguridad.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS No 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15 - DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1. Se constituya Mesa de Trabajo con los vecinos de Villa Ortúzar- Plaza Malaver para dar solución a la problemática planteada por los vecinos en su presentación, rubricada por sus firmas. Con la participación de éste Consejo Consultivo Comunal. Artículo 10 inciso e; artículo 11 incisos b,c,d, f y g. Artículo 26 inciso i. Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 2. Se de comienzo institucional a las Mesas de Trabajo propuestas por el Consejo Consultivo Comunal 15. Artículo 35 incisos c,j y k. Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 3. Se de cumplimiento a lo solicitado precedentemente. Artículo 37, Ley de Comunas 1777/05.-

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15**